



## Comisión Estatal del Agua



Lugar y fecha:

Guadalajara, Jal., 05 de Noviembre de 2012

Nombre del proyecto:

EQUIPAMIENTO Y ELECTRIFICACION DE POZO PROFUNDO PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE AL CENTRO DE POBLACION DE TEMACAPULIN, MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO.

Ubicación:

EN EL MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO

Nombre de la convocante:

Comisión Estatal del Agua de Jalisco

Fuente de recursos:

RECURSOS PROPIOS

### ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Acta que se formula para dar a conocer el fallo con motivo de la adjudicación de contrato, correspondiente al concurso por invitación No.: CEA-AP-ZAP-CI-056-2012 para la realización de los trabajos consistentes en:

EQUIPAMIENTO Y ELECTRIFICACION DE POZO PROFUNDO PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE AL CENTRO DE POBLACION DE TEMACAPULIN, MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 16:00 HORAS del día 05 de Noviembre de 2012, y de conformidad con lo estipulado en las Bases del concurso por invitación y en lo establecido en los artículos 160 al 166 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), ubicada en Av. Francia No. 1726, Col. Moderna de esta ciudad, los representantes del Gobierno del Estado de Jalisco, de las dependencias, municipios y organismos invitados, así como de las personas físicas y/o morales participantes, cuyos nombres, cargos y firmas figuran en el acta, para emitir el fallo y adjudicación del contrato, materia de este concurso por invitación

Este acto es presidido por el Arq. Juan Armando Lizarde Pérez en representación del Ing. César L. Coll Carabias, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Enseguida se dio a conocer el contenido del dictámen que se constituye como anexo a la presente acta, mismo que sirve de base para el fallo del concurso por invitación No. CEA-AP-ZAP-CI-056-2012, el cual se fundamentó en los artículos 156, 157, 158 y 159 de la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco.

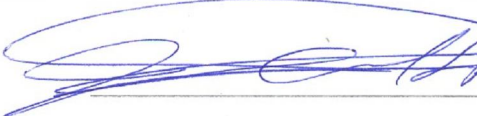


Para el fallo se hace saber a los asistentes que se ha practicado la revisión, evaluación y análisis comparativo de las proposiciones aceptadas con la finalidad de reunir los elementos necesarios para emitir un dictamen, considerando los factores y condiciones legales, técnicas y económicas, que sirven como fundamento de fallo, en consecuencia se **DECLARA DESIERTA** la licitación toda vez que la CEA ha determinado que las propuestas presentadas no son aceptables, ya que no reúnen los requisitos de las bases de licitación, con fundamento en los artículos 164 fracción I, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.



## Comisión Estatal del Agua



No habiendo más hechos que tratar, se da por concluido el presente Acto de Fallo, haciendo entrega a los asistentes copia de la presente Acta, así como del Dictamen, mismos que estarán a disposición del público en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicadas en la Avenida Francia número 1726, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, en la Gerencia de Obras, y firmando para constancia las personas que intervinieron en el Acto, quedando a partir de esta fecha debidamente notificados, para todos los efectos legales a que haya lugar.

EMPRESA / DEPENDENCIA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CEA: ARQ. JUAN ARMANDO LIZARDE PÉREZ	
CONTRALORIA INTERNA CEA ING. LORENA RUVALCABA RODRIGUEZ	
CODI SISTEMAS, S.A. DE C.V. CARLOS LUEVANO ENCISO	
RALSEZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. C. ARTURO ISLAS	
IME SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V. C. GUILLERMO OLIVERA	